



1

Incluyo a V. el presupuesto

de los generos y dinero que se necesita para el Ventuario de las Compañias de Artilleria volante, a fin de que se sirva V. proporcionar al Comisario de Guerra las especies que constan en dho presupuesto y ordenar se le entreguen por la Tesoreria g. los setecientos e setenta y cinco p. cinco. de la suma

Dios que a N. m. a. Lima Diciembre 28. de 1822.

Josue Guzman



HH-0638
Caj. 5
Doc. 381
Fol. 2

O. L. 32-294 24.

Secret. de Hacienda.

Lima Di. 30
322
Los Admin. del Tesoro publico cumplan la entrega e de setecientos setenta y cinco p. cinco. y se sirviese en la Suprema orden.

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Presupuesto de las especies q. se necesitan p. el Vestuario mandado ultimarse
 a las Compañias de Artilleria Volante. A saber

Se necesitan Total v. Precios Pesos v. m.

Primanchos p. 240 chaquetas	à 2 1/2 v.	540.	1.100.
Id. p. 240 pantalones	à 2 1/3 v.	560.	
Paños para id.	à 1 1/2 v.	360.	
Id. p. 120 Capotes	à 3 1/2 v.	420.	810.
Id. p. 120 gorretes	à 1/2 v.	30.	
Sana p. 240 Camisas	à 2 1/2 v.	540.	630.
Id. p. paños para pantalones	à 1/3 v.	30.	
Id. p. los gorretes	à	10.	
Sueter p. 240	à 3/4 v.	90.	5.5.
Grana p. vivos	à	6.	
Por el importe de los Carbotines	à 2 1/2 v.		
Por el chequeo de uniformes	à 2 1/4 v.	82.	4.
Por el de id de pantalones de baya	à 5 v.	150.	
Por el de id. de id de paños	à 6 v.	180.	
Por el de las chaquetas de baya	à 7 v.	210.	
Por el de los gorretes de paños	à 2 1/2 v.	37.	4.
Por el de los Capotes	à 6 v.	90.	-

Suman Pesos 775.9.

Nota.

No se ponen los precios a los efectos, ya por la variacion
 que hay en ellos de un dia a otro, ya p. que el S. Secretario de Hacienda
 pueda proporcionarlos como lo ha hecho anteriormente.

Comisaria Jial de Guerra. Lima Diciembre de 1822 =

Jiguera =



O. n. 38-294 (a)

En 31. de Dic. se libraron a Soldos 247 630. v. a Sana.

En 18. de Ene. de 1823 se libraron contra Caja - 7.78. p. s. s.

En 7. de Feb. se id. se libraron igualmente 16. p. p. paños de grana p. vivos, q. unidos a 20. p. p.
 el recibio de mas p. otras equiva la suma de arriba, componen 36. p. imp. de las 6-
 varas de grana a 6. p. cada una.

[Faint, illegible handwriting throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

1852

[Faint handwriting at the bottom of the page, possibly a signature or date.]